



Departamento de Historia
Educación Ciudadana 3ero medio

OA01 Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía
Evaluación: Formativa, una vez que se vuelva a clases de manera presencial, se pedirá las guías hechas.

Nombre: _____ Curso: _____ Fecha: _____

Guía de aprendizaje 3ero medio: ¿Qué entendemos por democracia?

Según tu percepción, responde las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué entiendes tú por democracia?



2.- ¿Cómo es una sociedad democrática?

¿Qué atributos tiene una democracia contemporánea?

Las primeras democracias modernas surgen en el siglo XIX en estrecha relación con el liberalismo, y en particular con el constitucionalismo, que se caracteriza por la proclamación de derechos y deberes individuales, la separación de poder y el principio de representación. La democracia moderna surge, entonces, como una forma específica de alcanzar esos objetivos, basándose en la idea de la igualdad política de los ciudadanos y, por tanto, en su derecho a participar en el poder político. Durante el siglo XX, estos mecanismos continuarían desarrollándose y profundizándose, dándoles forma a las distintas democracias que hoy existen.

Según el último párrafo, ¿cuáles son las principales características de las democracias Contemporáneas?

Glosario

Hegemonía: Supremacía del cualquier tipo. En política, se considera para la imposición de una ideología determinada por sobre otras.

Pluralismo: Coexistencia de múltiples tendencias políticas, económicas, o de otro tipo, en el marco de una asociación, una comunidad o una sociedad.

Autoritarismo: Régimen político que se basa en el sometimiento absoluto a una autoridad.

Cultura política: Conjunto de valores, creencias y conductas que determinan la idea de las personas hacia un sistema político.

Constitucionalismo: Conjunto de ideas que establecen el principio de que la autoridad de un gobierno deriva y está limitada por un cuerpo de leyes fundamentales, es decir, por una Constitución.

Análisis de fuentes: A continuación se presentarán cuatro (4) fuentes de destacados pensadores y cómo ven ellos el concepto de Democracia a lo largo de la Historia y por sobre toda las cosas en su propia realidad y contexto histórico

Fuente 1

La democracia en concreto, según Giovanni Sartori

Giovanni Sartori (1924-2017) fue uno de los pensadores contemporáneos más relevantes en el análisis de la democracia y los sistemas de partidos políticos. Controversial y a veces irreverente, se caracterizó por su forma lógica de ver la ciencia política, opuesta al idealismo y concentrada en la relevancia de las ideas en la realidad. En su libro Teoría de la democracia distinguió tres aspectos fundamentales para definirla:

Legítima: que el poder político provenga del consenso verificado del pueblo y, a su vez, que esté condicionado y sea revocado mediante elecciones libres. Jamás debe provenir de la autoinvestidura o el uso de la fuerza.

Representativa: que el poder se ejerza desde el pueblo, pero de forma representativa y no directa, evitando mecanismos como el plebiscito para tomar decisiones como, por ejemplo, si un país aplicará o no la pena de muerte.

Ideal: definir democracia desde lo que debería ser y no desde lo que existe, de manera que la democratización de una sociedad no sea una meta alcanzable, sino un proceso constante y siempre perfectible.

Sartori, G. (1986). Teoría de la democracia. Madrid: Alianza Editorial. (Adaptación)

Fuente 2

Hannah Arendt sobre la igualdad

Hannah Arendt (1906-1975), filósofa y teórica política de origen alemán, es considerada por muchos una de las filósofas más importantes del siglo XX. Trabajó sobre variados temas, aunque es más conocida por sus escritos acerca del poder, el totalitarismo y la naturaleza del mal:



La esfera pública está basada en la ley de la igualdad (...). La igualdad, en contraste con la simple existencia, no se nos otorga, sino que es el resultado de la organización humana, en tanto que la guía el principio de la justicia.

No nacemos iguales, llegamos a ser iguales como miembros de un grupo por la fuerza de nuestra decisión de concedernos mutuamente los mismos derechos. Nuestra vida política descansa en esta presunción.

Arendt, H. (1951). El origen del totalitarismo. Nueva York: Schocken Books.

Fuente 3

¿Se puede medir la democracia?

Robert Dahl (1915-2014) fue un teórico político estadounidense que quiso definir las «condiciones procedimentales mínimas de una democracia». Es decir, una lista con ciertos requerimientos básicos para poder hablar de sistemas políticos democráticos.

1. Derecho a voto.
2. Derecho a ser elegido.
3. Derecho a competir por apoyo electoral.
4. Elecciones periódicas, libres y justas.
5. Libertad de asociación y organización.
6. Libertad de pensamiento y expresión.
7. Acceso a fuentes alternativas de información.
8. Políticas públicas que dependan del voto y otras expresiones de la preferencia.

Dahl, R. (1992). La democracia y sus críticos. Barcelona: Paidós. (Adaptación).

Fuente 4

Separación de poderes

En la actualidad, una de las cualidades fundamentales de la democracia es la separación de poderes del Estado, un mecanismo que evita la excesiva concentración de poder en una sola persona o institución. Uno de los referentes de esta teoría fue el filósofo francés Montesquieu. En cada Estado hay tres clases de poderes: el legislativo, el ejecutivo de las cosas pertenecientes al derecho de gentes y el ejecutivo de las que pertenecen al civil. Por el primero, el príncipe o el magistrado hace las leyes para cierto tiempo o para siempre, y corrige o deroga las que están hechas. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, establece la seguridad y previene las invasiones; y por el tercero, castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares. Este último se llamará poder judicial; y el otro, simplemente, poder ejecutivo del Estado (...). En el Estado en que un hombre solo, o una sola corporación de próceres, o de nobles, o del pueblo administrase los tres poderes, y tuviese la facultad de hacer las leyes, de ejecutar las resoluciones públicas y de juzgar los crímenes y contiendas de los particulares, todo se perdería enteramente.

Montesquieu (1748). El espíritu de las leyes. Francia.

Actividad. A partir de lo leído en las fuentes, responde:

1.- Establece la idea (s) central (es) de cada una de las fuentes

2.- ¿Cómo se relaciona la fuente 2 de Hannah Arendt con el concepto de Democracia? Dé 2 argumentos

3.- ¿Cómo se relacionan las teorías de G. Sartori, R. Dahl y Montesquieu (fuente 1, 2 y 4), con la democracia chilena? Da al menos 3 argumentos

Para reflexionar en torno al valor de la democracia y el concepto de ciudadanía, puede observar el extracto de la película El Gran Dictador, de Charles Chaplin (1940):

<https://www.youtube.com/watch?v=he26DAbk3Sw>